

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

AGREGADO N° 6 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR N° 02-01 / 21 "P"

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A IMPLEMENTAR DURANTE EL REGRESO A LAS
ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA NUEVA NORMALIDAD POR COVID-19.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES Y ESPACIOS COMUNES

1. CAPACITACIÓN.

El Departamento Sanidad, efectuará una capacitación para TODO el personal, el cual debe estar en conocimiento sobre la detección de los síntomas de la enfermedad, para lo cual las primeras instrucciones a impartir al regreso de la licencia y antes del inicio del ciclo lectivo, serán referidas a las normas de higiene/ salud vinculadas con las precauciones ante el covid-19, buscando generar la competencia necesaria para que cada individuo pueda efectuar la limpieza y desinfección diaria y rutinaria de sus lugares de trabajo. Particularmente, capacitará al personal de limpieza en la desinfección de lugares de uso común como camaretas y cámaras. En especial, en lo relacionado al cuidado de materiales sensibles a las soluciones descriptas (como cuadros y equipos electrónicos).

2. DILUCIONES.

Diluir de acuerdo a la siguiente tabla y en proporción a la concentración de la Lavandina de uso doméstico:

Lavandina comercial (leer en el rótulo la cantidad de Cloro/l)	Preparación	
	Cantidad de la lavandina	Cantidad de agua
25 g Cl/litro	40 ml o 4 cucharadas soperas llenas	En 1 litro de agua
55 g Cl/litro o 60 Cl/litro	20 ml o 2 cucharas soperas llenas	En 1 litro de agua
46 g Cl/litro	22 ml	En 1 litro de agua

ARMADA ARGENTINA

N°:
Letra:

PUBLICICO

Consideraciones para que la dilución de lavandina sea efectiva contra el COVID-19

- Se debe diluir respetando las cantidades exactas de lavandina y agua.
- Diluir en agua FRIA, **ya que con agua caliente pierde el efecto desinfectante.**
- Preparar la dilución en el día y no deberá ser usada más allá de 24 horas de preparada
- No usar lavandina aditivada (leer rótulo)

La lavandina no se debe mezclar con otros desinfectantes tales como, ALCOHOL 70, VINAGRE, y/o AMONIACO, Ya que, como resultado de las diferentes reacciones, se generan compuestos o gases, que irritan la piel, ojos y vías respiratorias y hasta en algunos casos pueden ser tóxicos.

3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIAL.

- 
- a. El coronavirus es un virus que se caracteriza, entre otras cosas, por estar envuelto en una capa lipídica lo cual lo hace sensible a los desinfectantes de uso habitual.
 - b. El material que vaya a ser utilizado posteriormente por otra persona deberá ser correctamente limpiado y desinfectado, dependiendo del tipo de material de que se trate. (Lapiceras, mostradores, pizarrones, mesas, sillas, puertas, picaportes, barandas, utensilios, ventanas, mesadas etc.).

Se deberá utilizar solución de alcohol al 70%. La solución se preparará con las siguientes proporciones:

Alcohol 70%	7 partes de alcohol al 96% (700 ml)	3 partes de agua potable (300 ml)
--------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

- c. Los productos de limpieza y desinfección habitualmente utilizados tienen la capacidad suficiente para inactivar el virus. No se requerirían productos especiales.
- d. Para el reprocesamiento del material, el personal utilizará el equipo de protección individual de uso habitual para los procesos de limpieza y desinfección de material.

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS.

- a. Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- b. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62- 71%. Es importante

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:
Letra:

que no quede humedad en la superficie limpiada. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.

- c. Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados por la autoridad competente para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- d. El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización de la limpieza y utilizará equipo de protección individual.

5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL.

- a. La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- b. El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

6. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES.

- a. Las diversas superficies y objetos de uso común deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, sillas, mesas, pupitres, pizarrones, etc.
- b. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.
- c. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

7. LIMPIEZA HÚMEDA.

- a. La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:
Letra:

Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

8. DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES.

- a. Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- b. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos
- c. El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico.
- d. Colocar un pocillo de café o 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua.
- e. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- f. Dejar secar la superficie.
- g. Limpieza de la Rejilla para Superficie: Una vez utilizada dejarla en remojo con Hipoclorito de Sodio a la dilución indicada durante 10 min.
- h. Si hubiese alguna mancha en el piso de saliva o fluidos, se debe proceder de la siguiente manera, absorber con una servilleta de papel y luego el proceso de limpieza como anteriormente se describe.
- i. El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

9. VENTILACIÓN DE AMBIENTES.

- a. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- b. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- c. La ventilación se efectuará, de acuerdo al siguiente esquema:
 - Previo a ingresar al local, abrir todas las ventanas, durante 10 minutos.

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:

Letra:

- Durante la permanencia en el mismo, mantener al menos una ventana abierta y ventilar el espacio, durante 10 minutos por cada 30 minutos de permanencia
- Al retirarse, abrir nuevamente todas las ventanas, durante 10 minutos.

10. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA.

- a. Antiparras.
- b. Tapa Boca Social o Barbijo.
- c. Ropa de Trabajo o Mameluco.
- d. Guantes de Goma impermeables.
- e. Calzado.

PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021




ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

AGREGADO N° 7 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR N° 02-01/ 21 "P"

MEDIDAS DE PREVENCIÓN A IMPLEMENTAR DURANTE EL REGRESO A LAS
ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA NUEVA NORMALIDAD POR COVID-19.

PROCEDIMIENTO PARA EL ADECUADO LAVADO DE MANOS

Es importante que se cuente con agua potable, jabón líquido y papel de secado de un solo uso (descartable). **No** se recomienda el uso de jabones en pastilla o toallas de tela. Es preferible lavarse con agua caliente.

El lavado debe ser frecuente, durante al menos **40 segundos**, especialmente después de ir al baño; antes de comer; después de sonarse la nariz, toser o estornudar y luego de tocar cualquier superficie o material que pudo haber estado en contacto con otras personas.

PASO a PASO: ¿Cómo lavarse las manos correctamente?

Paso 1: aplique jabón en las manos y frote la palma de la mano con los dedos entrelazados.

Paso 2: coloque una palma en el dorso de la otra mano y frótese los dedos. Cambiar de mano y seguir el mismo procedimiento.

Paso 3: frotar entre sus dedos.

Paso 4: frotar la parte posterior de sus dedos contra sus palmas. Repetir lo mismo con la otra mano.

Paso 5: frotar su pulgar con la otra mano. Hacer lo mismo con el otro pulgar.

Paso 6: Frote las puntas de sus dedos en la palma de la otra mano

Paso 7: Frote la muñeca de una mano con la otra mientras la gira. Haga lo mismo con la otra mano. En cada uno de los pasos anteriores, realice cada paso no menos de 5 veces, y finalmente enjuague sus manos con agua corriente.

ESTE PROCEDIMIENTO SE ILUSTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN, LA CUAL DEBERÁ COLOCARSE EN LUGARES VISIBLES EN BAÑOS, COCINAS, REPOSTERÍAS, VESTUARIOS, ETC.

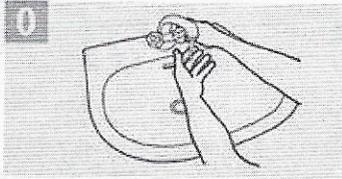
ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

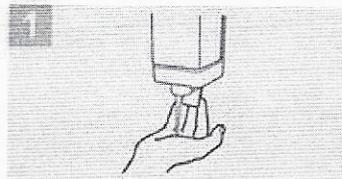
N°:

Letra:

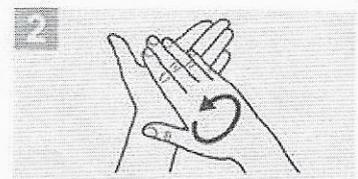
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



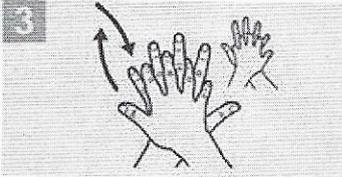
Mójese las manos con agua;



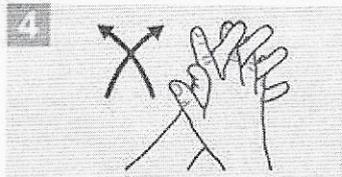
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



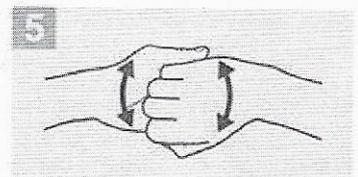
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



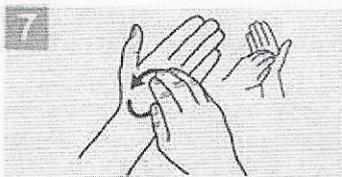
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



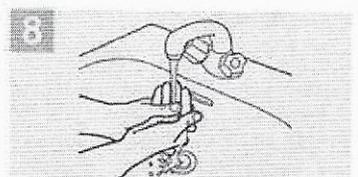
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



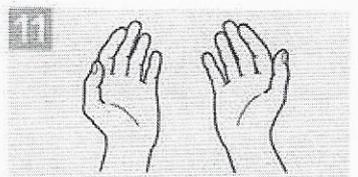
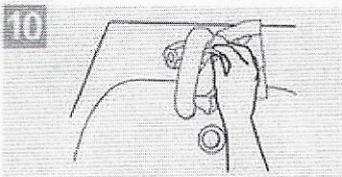
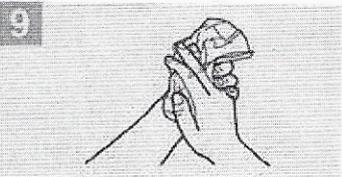
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021.




ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

Nº:

Letra:

1

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

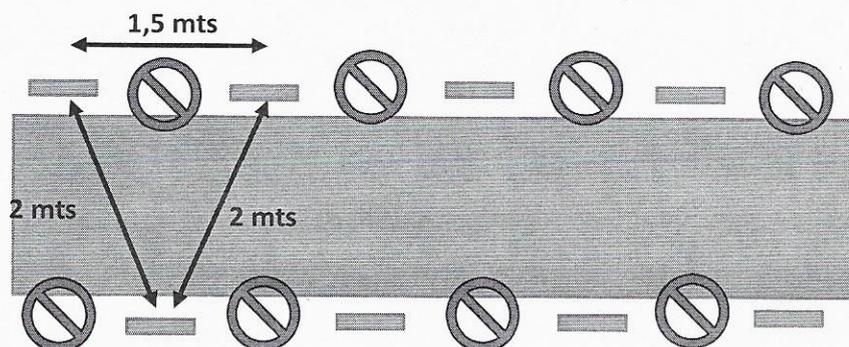
AGREGADO Nº 8 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL SEÑOR DIRECTOR Nº 02-01/ 21 "P"

PROCEDIMIENTO DE RANCHO PARA ASPIRANTES Y POSTULANTES CUIM

Las primeras instrucciones a impartir al regreso de la licencia y antes del inicio del ciclo lectivo, serán referidas a las normas de higiene / salud vinculadas con las precauciones ante el covid-19, asegurando que la totalidad de los aspirantes, postulantes y personal militar las reciba. En este sentido uno de los temas a tratar será el procedimiento a desarrollar en las actividades de desayuno, almuerzo, merienda y cena de rancho.

El comedor cuenta con capacidad para brindar el servicio de rancho a los Aspirantes en 3 turnos. Para ello se priorizará en los locales asignados para tal fin el distanciamiento social establecido, la ventilación del local y las consideraciones que se detallan a continuación:

1. Disposición de las mesas.



2. Procedimiento almuerzo y cena.

- Los aspirantes se lavarán las manos antes de concurrir a los dormitorios a buscar los elementos de rancho.
- Al ingreso del comedor habrá (2) trapos de pisos, uno mojado con la dilución de agua y lavandina y el otro húmedo con la misma dilución, debiendo pasar primero por el mojado y luego por el trapo húmedo.
- Los aspirantes harán una desinfección previa de las manos empleando para ello los (2) tótem sanitizantes dispensadores de alcohol al 70% que se encontrarán al ingreso del comedor.
- El empleo de tapabocas será permanente y podrán quitárselo al momento de sentarse a la mesa de rancho y tener los alimentos servidos.
- Se respetará el sentido de circulación ordenado el cual se encuentra señalado en el piso. Se ingresará por el acceso de la plaza de armas y se egresará por el lavadero.

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

Nº:

Letra:

2

- Se mantendrá en todo momento la distancia social mínima de 1,5 mts.
- Estará prohibido hablar en el comedor.
- Estará prohibido el intercambio de alimentos, vajillas o servilletas.
- Estará prohibido el contacto físico.
- La circulación se hará al paso.

3. Media mañana / media tarde.

- Serán entregados al aire libre circulando con distanciamiento social para retirar los mismos que consistirá en una infusión (te, mate cocido, etc) y el complemento (pan con mermelada, turrón, barrita de cereal, etc).
- Cada aspirante tendrá en su poder un jarro individual.

PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021.




ALBERTO JORGE PHIZIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

ARMADA ARGENTINA

N°:

Letra:

PUBLICO

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA
AGREGADO N° 9 A LA ORDEN TRANSITORIA
DEL SEÑOR DIRECTOR N° 02-01/ 21 "P"

PROTOCOLO PARA PERSONAL DE SANIDAD

1. Generalidades.

1.1. Finalidad.

El presente protocolo tiene por finalidad establecer las pautas y los procedimientos, generales y particulares, para dar cumplimiento a lo establecido en las actividades inherentes al rol del Departamento Sanidad en relación al retorno a las actividades académicas en la Escuela de Suboficiales de la Armada; al mismo tiempo de prevenir y mitigar los riesgos de propagación del virus COVID-19 en el momento de su administración.

1.2. Principales medidas de intervención.

- Personal médico, de enfermería, bioquímico, técnicos radiólogos y kinesiólogos estará equipado con EEP (equipos de protección personal), que consta de camisolín, barbijo quirúrgico, protección facial reutilizable y guantes de examen durante para la atención y evaluación de cada paciente.
- El personal de odontología incluirá en el EPP, barbijo N95 y camisolín repelente a fluidos.
- El personal de limpieza será provisto de EEP y realizará la desinfección correspondiente con solución de agua y lavandina en todos los locales de la Sanidad.
- Se colocarán envases de alcohol en gel y líquido al 70% en todos los locales de enfermería a utilizar, así como también en sala de espera.
- Se respetará el distanciamiento social de 2 metros entre pacientes en sala de espera, con un mínimo de tres personas dentro de la misma.

2. Particularidades.

2.1. Medidas de Prevención para la atención médica habitual.

- Todos los trabajadores encargados de la asistencia sanitaria deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del virus.
- Se promoverán medidas de información y educación sanitaria tanto para el personal de Aspirantes como para el resto del personal destinado en la ESSA, a fin de prevenir contagio / transmisión de COVID 19 dentro del establecimiento, dejando constancia de la participación del personal. (Ver Agregado n° 15).
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección para el personal de sanidad. Realizarán higiene de manos antes y

ARMADA ARGENTINA

N°:

Letra:

PUBLICO

después del contacto con los pacientes y después del contacto con superficies o equipos contaminados.

- Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección (con solución de hipoclorito de sodio al 1%: 10 ml de lavandina en 1000 ml de agua; si la lavandina es concentrada 50 - 60 gr/litro) de las superficies altamente tocadas (ejemplo: picaportes, camillas, escritorios, llave de luz, grifos, lavatorios, etc.) luego de la atención de cada paciente. Así como también la correcta ventilación de todos los locales.
- La limpieza de los consultorios y demás locales se realizará con técnica de triple balde, primero con agua con detergente, segundo con agua, tercero con solución de lavandina al 1%.

2.2. Protocolo de acción ante la aparición de un caso sospechoso/confirmado entre el personal de la ESSA.

- Se realizará la medición de temperatura corporal con termómetro infrarrojo a todo el personal que ingrese al establecimiento. Además, el personal que presente síntomas sospechosos de COVID en su domicilio, deberá dar parte a su encargado directo y contactar vía telefónica al Departamento Sanidad para su evaluación, evitando concurrir al establecimiento para de esta forma prevenir un brote de la enfermedad.
- Ante la identificación de un caso sospechoso de COVID-19 dentro del establecimiento (personal con dos o más de los siguientes síntomas: fiebre mayor a 37.5°C, cefalea, tos seca, odinofagia, fatiga, anosmia, disgenesia, diarrea, vómitos), se debe indicar el aislamiento inmediato del paciente y comenzar las acciones de rastreo y cuarentena de sus contactos estrechos, sin esperar los resultados de laboratorio.
- El encargado o jefe del personal con síntomas dará parte en forma inmediata al número interno de Sanidad, para recibir las instrucciones.
- Se dispondrá de un vehículo de evacuación de traslado que se destacará al lugar donde se encuentra el paciente con el médico y el enfermero equipados con EPP, y posteriormente se hará la evaluación médica del paciente en el lugar.
- Se proveerá al paciente de dos barbijos triple capa y se lo acompañará hasta el vehículo de traslado preparado para evacuación al Hospital Naval Puerto Belgrano.
- Si se confirma como positivo para COVID-19, se considerará a los contactos estrechos como COVID positivo también, debiendo cumplir el aislamiento estricto durante 14 días.
- Si en el transcurso del aislamiento desarrollan síntomas que requieran la internación hospitalaria: fiebre que no responde a antitérmicos, taquipnea (frecuencia respiratoria mayor a 30 por minuto), desaturación (SO₂ menor a 90%) o malestar general, será trasladado al Hospital Naval para internación y tratamiento.

2.3. Indicaciones para los contactos de contactos estrechos y desinfección de los locales.

- Los contactos de contactos estrechos no deberán cumplir aislamiento, y podrán seguir con su actividad académica de manera habitual, siempre

ARMADA ARGENTINA

N°:

Letra:

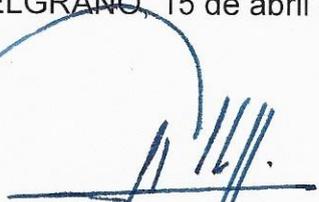
PUBLICO

cumpliendo con las medidas de prevención adecuadas (distancia social, uso de tapabocas y lavado frecuente de manos)

- Los locales donde alojaba el personal afectado por COVID, deberán ser clausurados al menos durante 3 horas para la realización de la limpieza y desinfección.
- El personal que realiza la limpieza deberá utilizar EEP. Se procederá primero a la limpieza de las superficies con agua y detergente, para luego realizar la desinfección con solución de agua y lavandina en todos los locales. (Ver Agregado n° 6).
- Se realizará luego de la limpieza y desinfección la ventilación de los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada de aire.

PUERTO BELGRANO, 15 de abril de 2021.



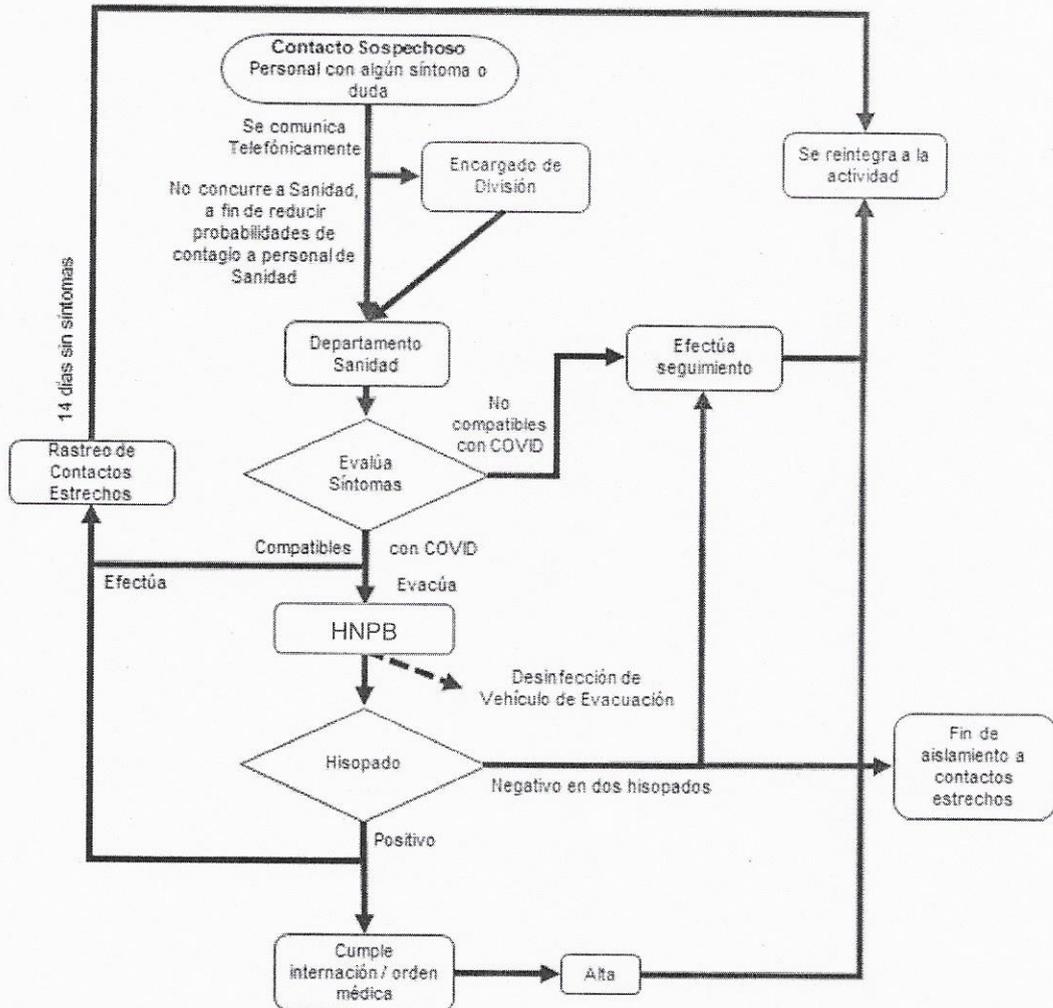

ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

ARMADA ARGENTINA

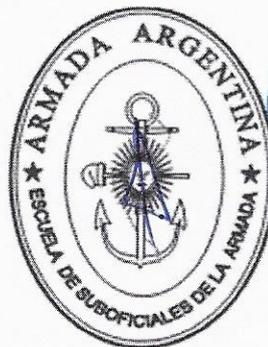
PUBLICO

N°:
Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA
AGREGADO N° 10 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR N° 02-01 / 21 "P"
FLUJOGRAMA DE EVACUACIÓN



PUERTO BELGRANO, 8 de marzo de 2021.



ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:
Letra:ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA
AGREGADO N° 11 A LA ORDEN TRANSITORIADEL SEÑOR DIRECTOR N° 02-01/21 "P"DECLARACIÓN JURADA PARA EL REGRESO A LA ACTIVIDAD

Cuestionario de seguridad - COVID-19						Anexo II	
Declaración jurada							
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA							
FECHA:							
HORA:							
EMPRESA: ARMADA ARGENTINA				CUIT: 30-54669501-4			
INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR/ASPIRANTE/DOCENTE							
APELLIDO:			NOMBRES:				
DNI:		EDAD:					
DIRECCIÓN CON QUIEN CONVIVE:							
TUVO CONTACTO NO PERTENECIENTE A SU GRUPO FAMILIAR: SI / NO							
EVALUACIÓN SINTOMÁTICA QUE PRESENTA AL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN:							
Marcar con una X el síntoma presente							
TOS SECA	TEMPERATURA SUPERIOR $\geq 37,5^{\circ}\text{C}$	DOLOR DE GARGANTA	DIFICULTAD PARA RESPIRAR	ESTORNUDOS	PERDIDA DE GUSTO Y OLFATO	ERUPCION CUTANEA	
VOMITOS/ DIARREA	INFLAMACION MUCO CUTANEA	DOLOR DE CABEZA	DOLOR ABDOMINAL	CONJUNTIVITIS BILATERAL	DOLORES MUSCULARES	CANSANCIO INEXPLICABLE ORIGEN	
¿En su familia hubo personas que han tenido algunos de estos síntomas en los últimos 14 días?						SI	NO
¿Ha viajado al exterior en los últimos 14 días?						SI	NO
¿Dónde?							
¿Cumplió con el periodo de cuarentena obligatoria?						SI	NO
¿Dónde?							
¿Ha estado en contacto con personas infectada/viajeros/ sospechosos de COVID-19?						SI	NO
¿Cuándo?							
¿Fue atendido por alguna afección en un centro de salud?						SI	NO
¿Dónde?							
¿Cuándo?							
Si posee alguna enfermedad preexistente que se encuentran dentro de la Resolución N° 207/2020 Art. 1 inc. C (POR EJEMPLO, enfermedades respiratorias, cardíacas, inmunodeficiencia, etc.) deberán presentar certificado médico ratificando dicha patología.							
Resultado de la Evaluación Ingreso:						SI	NO
El trabajador firmante declara bajo juramento que la información suministrada y los datos consignados en el presente, es verídica, y se responsabiliza ante cualquier situación que surja respecto de la veracidad de los mismos.							
Cualquier cambio o aparición de síntomas comunicarlo de inmediato.							
He recibido los elementos de protección sanitaria dispuestos en el Protocolo de Reanudación aprobados por la Armada.							
Empleado/Aspirante/Docente							
Firma		Aclaración completa			DNI		

PUERTO BELGRANO, 8 de marzo de 2021.

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:
Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA
AGREGADO N° 12 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR N° 02-01/ 21 "P"
PROTOCOLO PARA USO DE VEHÍCULOS OFICIALES

- 1) Las primeras instrucciones a impartir al regreso de la licencia y antes del inicio del ciclo lectivo, serán referidas a las normas de higiene / salud vinculadas con las precauciones ante el covid-19, asegurando que la totalidad de los aspirantes, postulantes y personal militar las reciba. En este sentido uno de los temas a tratar será el procedimiento a desarrollar en las actividades que impliquen el uso de los diferentes tipos de vehículos oficiales. En todos los casos se aconseja el uso de medios de transporte individuales (automóvil, bicicleta, entre otros) evitando los traslados interurbanos del personal civil, docente y de los alumnos.

PROTOCOLO PARA VEHÍCULOS OFICIALES SEDAN, UTILITARIO Y CAMIONETA.

- La capacidad para traslado de personas en vehículos oficiales de CINCO (5) plazas quedará reconfigurada de la siguiente manera: UN (1) conductor en el asiento del conductor, y TRES (3) pasajeros en el asiento trasero. Sólo será ocupado el asiento delantero de acompañante, en caso de viajes que superen los OCHOCIENTOS (800) kilómetros, y estará destinado para el relevo del conductor.
- Sin modificar el diseño original del vehículo, se deberá instalar una barrera de aislación física de nylon cristal transparente que separe a los pasajeros del o los conductores, de manera que no se vea afectada la visibilidad, ni comprometer las condiciones de seguridad.
- Fijar en el interior de los vehículos, de manera visible a todo el pasaje, la cartelería preventiva destinada a proteger la salud de conductores y pasajeros.
- Mientras el vehículo se encuentre a la espera de iniciar servicio, deberá permanecer con sus ventanillas abiertas para facilitar la ventilación continua.
- Antes de tomar servicio, se deberá controlar la temperatura del o de los conductores, y si presentan fiebre o algún síntoma de la enfermedad provocada por el virus COVID-19, no deberán tomar servicio y deberá seguirse el protocolo para el personal enfermo.
- Antes de iniciar y luego finalizar un traslado, se procederá a la ventilación y desinfección de manijas mampara, asientos, baúl (en caso de ser utilizado) con alcohol diluido al 70%.
- Cada habitáculo (delantero y trasero) del vehículo deberán disponer de alcohol en gel o alcohol diluido al 70%.
- El o los conductores, y los pasajeros deberán trasladarse obligatoriamente con barbijo o tapabocas.
- Cada pasajero deberá tener consigo alcohol sanitizante personal. Solo utilizará el disponible en el habitáculo del conductor en caso de extrema necesidad.

ARMADA ARGENTINA

N°:

Letra:

PUBLICO

- Durante el traslado, será obligatorio llevar un vidrio de la ventana en cada habitáculo, unos centímetros abierto, para circulación y ventilación de aire en cada uno de ellos.
- Si algún pasajero presenta síntomas de fiebre y tos, el conductor o el más antiguo a cargo deberá comunicarse con la autoridad a cargo de la comisión, a los efectos de recibir las instrucciones que se le indique respecto del pasajero enfermo y el resto del pasaje.

PROTOCOLO PARA VEHÍCULO OFICIAL MINIBÚS HYUNDAI

- La capacidad para traslado de personas de este vehículo oficial es de VEINTICUATRO (24) plazas, quedará reconfigurada de la siguiente manera: UN (1) conductor en el asiento del conductor, y VEINTIDOS (22) pasajeros en los asientos traseros. Sólo será ocupado el asiento delantero de acompañante, en caso de viajes que superen los OCHOCIENTOS (800) kilómetros, y estará destinado para el relevo del conductor.
- Sin modificar el diseño original del vehículo, se deberá instalar una barrera de aislación física de nylon cristal transparente que separe a los pasajeros del o los conductores, de manera que no se vea afectada la visibilidad, ni comprometer las condiciones de seguridad.
- Fijar en el interior de los vehículos, de manera visible a todo el pasaje, la cartelería preventiva destinada a proteger la salud de conductores y pasajeros.
- Mientras el vehículo se encuentre a la espera de iniciar servicio, deberá permanecer con sus ventanillas abiertas para facilitar la ventilación continua.
- Antes de tomar servicio, se deberá controlar la temperatura del o de los conductores, y si presentan fiebre o algún síntoma de la enfermedad provocada por el virus COVID-19, no deberán tomar servicio y deberá seguirse el protocolo para el personal enfermo.
- Antes de iniciar y luego finalizar un traslado, se procederá a la ventilación y desinfección de manijas mampara, asientos, baúl (en caso de ser utilizado) con alcohol diluido al 70%.
- Cada habitáculo (delantero y trasero) del vehículo deberán disponer de alcohol en gel o alcohol diluido al 70%.
- El o los conductores, y los pasajeros deberán trasladarse obligatoriamente con barbijo o tapabocas.
- Cada pasajero deberá tener consigo alcohol sanitizante personal.
- Durante el traslado, será obligatorio llevar un vidrio de la ventana en cada habitáculo, unos centímetros abierto, para circulación y ventilación de aire en cada uno de ellos.
- Si algún pasajero presenta síntomas de fiebre y tos, el conductor o el más antiguo a cargo deberá comunicarse con la autoridad a cargo de la comisión, a los efectos de recibir las instrucciones que se le indique respecto del pasajero enfermo y el resto del pasaje.

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

N°:
Letra:

PROTOCOLO PARA VEHÍCULO OFICIAL ÓMNIBUS VOLSWAGEN Y MB 1114

- La capacidad para traslado de personas en este vehículo es de CUARENTA Y CUATRO (44) y CUARENTA (40) plazas respectivamente quedará reconfigurada de la siguiente manera: UN (1) conductor en el asiento del conductor, y CUARENTA Y DOS (42) y TREINTA Y OCHO (38) pasajeros respectivamente en los asientos traseros. Sólo serán ocupados los asientos detrás del conductor, en caso de viajes que superen los OCHOCIENTOS (800) kilómetros, y estará destinado para el relevo del conductor. El ómnibus MB 1114 está restringido a circular exclusivamente dentro de la BNPB.
- Sin modificar el diseño original del vehículo, se deberá instalar una barrera de aislación física de nylon cristal transparente que separe a los pasajeros del o los conductores, de manera que no se vea afectada la visibilidad, ni comprometer las condiciones de seguridad.
- Se instalará una señal de separación entre el conductor y el pasaje a DOS (2) metros.
- Fijar en el interior de los vehículos, de manera visible a todo el pasaje, la cartelería preventiva destinada a proteger la salud de conductores y pasajeros.
- Mientras el vehículo se encuentre a la espera de iniciar servicio, deberá permanecer con sus ventanillas abiertas para facilitar la ventilación continua.
- Antes de tomar servicio, se deberá controlar la temperatura del o de los conductores, y si presentan fiebre o algún síntoma de la enfermedad provocada por el virus COVID-19, no deberán tomar servicio y deberá seguirse el protocolo para el personal enfermo.
- Antes de iniciar y luego finalizar un traslado, se procederá a la ventilación y desinfección de manijas mampara, asientos, baúl (en caso de ser utilizado) con alcohol diluido al 70%.
- El vehículo deberá disponer de alcohol en gel o alcohol diluido al 70%.
- El o los conductores, y los pasajeros deberán trasladarse obligatoriamente con barbijo o tapabocas.
- Cada pasajero deberá tener consigo alcohol sanitizante personal.
- Durante el traslado, será obligatorio llevar las cuatro (4) ventanas laterales abiertas para circulación y ventilación de aire dentro del vehículo.
- El ascenso y descenso de los pasajeros debe realizarse manteniendo la distancia de seguridad. Igual criterio deberá aplicarse para retirar el equipaje de las bauleras.
- Si algún pasajero presenta síntomas de fiebre y tos deberá ser aislado en lo posible del resto de los pasajeros y mantener una distancia de seguridad de al menos TRES (3) metros. El conductor o el más antiguo a cargo deberá comunicarse con la autoridad a cargo de la comisión, a los efectos de recibir las instrucciones que se le indique respecto del pasajero enfermo y el resto del pasaje.

PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021

FIRMA Y SELLO AL DORSO

ARMADA ARGENTINA

N°:

Letra:

PUBLICO

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

AGREGADO N° 13 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR N° 02-01 / 21 "P"

PROTOCOLO PARA CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍAS

El nuevo protocolo y las medidas surgen en el marco de un mejor ordenamiento y mayor control sobre los transportes que ingresan mercadería y elementos esenciales a la ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, para abastecer al servicio de víveres.

Como hay transportes que proceden de zonas con circulación de virus, se confeccionó un protocolo de intervención prevaleciendo el cuidado sanitario.

Este protocolo contempla que los transportistas que ingresen a la ESSA, para poder realizar la descarga en destino, por motu proprio, tanto el chofer y/o el acompañante deberán cumplir con las siguientes medidas:

En el caso de ser insumos esenciales o alimentos, podrán ingresar previo test de temperatura en la guardia y entrevista detallada sobre su procedencia, documentación respaldatoria y con el remito correspondiente. Si todo está en condiciones, el conductor ingresará hasta el lugar indicado para la descarga de la mercadería (Despensa de Víveres).

En cuanto a la descarga de la mercadería:

1. Previo a que el conductor baje del vehículo, se efectuará una desinfección externa, con rociador de solución sanitizante sobre dicho vehículo.
2. El conductor y/o acompañante podrán abandonar la cabina del vehículo bajo supervisión del Encargado de Víveres, al solo efecto de realizar la apertura de la descarga del vehículo y el check-list (chequeo de lista - remito) de la descarga de los productos, utilizando barbijo, se le aplicará alcohol en gel en sus manos, se evitará cualquier contacto físico y se mantendrá el distanciamiento social de 2 mts. de distancia. Además antes de la bajada de los choferes, se dispondrá de alfombras sanitizantes para su desinfección.
3. La carga deberá ser manipulada y/o descargada por personal de la comisión de víveres o personal designado a tal efecto, quienes también deberán cumplir con las mismas reglas sanitarias impuestas a los conductores del transporte.
4. La mercadería descargada deberá ser sometida en forma exterior a un proceso de sanitización, rociada con una solución preparada con agua y lavandina, antes de su manipulación por el personal de víveres para su ingreso a la Despensa de Víveres hasta la finalización de la descarga.

PUBLICO

5. Finalizada la descarga de mercaderías, el personal que participó de la tarea, procederá al lavado de manos, previo a continuar con la labor diaria.

PUERTO BELGRANO, 8 de marzo de 2021.



ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAUO
DIRECTOR

PUBLICO

N°:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADAAGREGADO N° 14 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR N° 02-01/ 21 "P""MEDIDAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL Y VEHÍCULOS CON CARGAS AJE-
NOS A LA ARMADA (ARA)"

Los integrantes del sistema de seguridad de esta Escuela en coordinación con las Áreas, Departamentos, Divisiones y Cargos Independientes, deberán exigir el cumplimiento de las medidas de protección sanitarias detalladas para cada Personas y/o Transporte que pretendan ingresar a la ESSA.

1. TAREAS GENERALES:

- 1.1. El personal de la Guardia Militar, mediante el dispositivo de control sanitario detectará temperaturas mayores a 37,5°C y efectuará las medidas de control correspondientes.
- 1.2. El Vehículo Particular o de Transporte en el caso de la Logística Empresarial, debe ser desinfectado EXTERNAMENTE, con una Bomba Rociadora, en la forma y con las Soluciones descriptas en el agregado N° 6 a la presente orden.

Para evitar accidentes al rociar, se tendrá especial cuidado con:

- Las áreas calientes de los vehículos, caños de escapes y motor.
- Las válvulas o encloches en los Transportes de Substancias Inflamables, combustibles, químicos, bioquímicos, por las posibles reacciones en cadena. Los conductores de este Tipo de Transportes pueden asesorar al respecto.

- 1.3. El Personal que pretenda ingresar a la ESSA, deberá obligatoriamente tener descargada la Aplicación del Ministerio de Salud de la Nación CUIDAR COVID-19 ARGENTINA (APP-Cuidar), y previo a presentarse a la Guardia de Ingreso, haberse efectuado un auto diagnóstico que le será exigido por el personal de la Guardia Militar: Asimismo.

- 1.4. Está prohibido el ingreso de personal sin barbijo.

- 1.4. En el caso de Temperatura Mayor a 37,5 grados, y aún cuando la APP-Cuidar, presentada por la persona establezca que **puede circular**, procederá a comunicarle que **NO PODRÁ INGRESAR** a la ESSA, le asesorará (**por ninguna causa se efectuará cohesión o discriminación al entablar comunicación**) que de acuerdo al protocolo, debería llamar en forma personal al número 148; el personal de la Guardia Militar, dará aviso de inmediato al OFICIAL COMANDANTE DE GUARDIA (OCG) y paralelamente informará de la situación, al personal militar nexa del Jefe del Área, Departamento, División o Cargo Independiente presente en la Guardia.

PUBLICO

N°:

Letra:

- 1.5. Todos los puntos precedentes se pondrán en práctica, **sin excepción**, en el perímetro externo a la ESSA.
- 1.6. Con el diagnóstico de la Temperatura **NEGATIVO** y de la APP-Cuidar que diga que **"puedes circular o que puedes ir a trabajar"**, **sólo cuando reúna éstas DOS (2) condiciones**, se procederá de la siguiente manera:
- 1.6.1. El personal que ingrese a la ESSA, lo deberá realizar sólo a partir de las 08:00 hs. utilizando el Puesto N° 1 y ser esperado y acompañado por el personal militar integrante del Área, Departamento, División o Cargo Independiente, para quién concurra a esta Escuela. Para ingresos eventuales o fuera de horario, como ser puesto de trabajo turno tarde, se efectuará el mismo procedimiento, mediante previa coordinación con el OCG.
- 1.6.3. Una vez habilitado el ingreso y en presencia del personal militar del Área, Departamento, División o Cargo Independiente, para quién concurra a esta Escuela, le requerirá la Declaración Jurada obrante en el agregado N° 11 a la presente orden, debidamente Completa, Sellada y Firmada por el Apoderado de la Empresa o Ente.

2. TAREAS PARTICULARES:

2.1. Áreas, Departamentos, Divisiones o Cargos Independientes:

Pondrá en conocimiento del ente, la empresa o apoderado, de las normas y la documentación establecidas en la presente orden. En forma parcial y sólo con la Información que sea necesaria para ingresar.

Ante el ingreso de Transportes de Cargas y Cargas Peligrosas: serán los responsables de evaluar el Lugar de Deposición Final, su Estiba, en virtud de las Reacciones en Cadenas que puedan producirse, por los Productos Utilizados para la Desinfección Personal, por parte de los que Realicen la Descarga, como la Desinfección de los Locales de Estiba.

Para el caso de Cargas Peligrosas, buscarán el asesoramiento ante el Cargo Farmacia y Bioquímica.

2.2. Cargo Centralizado de Contrainteligencia:

Diariamente pondrá en conocimiento del OCG, de las Visitas o Vehículos con Cargas que se esperan y el personal militar designado por las Áreas, Departamentos, Divisiones o Cargos Independientes, que lo recibirán.

2.3. OCG:

Verificará el estricto cumplimiento de la presente orden y en particular del presente agregado, y que se efectúen los controles y registros de las Visitas y Vehículos con Cargas Ajenas a la ARA, como también del estricto acompañamiento, por parte del personal militar, desde su ingreso hasta su egreso.

PUBLICO

N°:

Letra:

2.4. Cargo Farmacia y Bioquímica:

En lo que respecta a la Reacción en la Combinación entre determinados productos, asesorará a las Áreas, Departamentos, Divisiones o Cargos Independientes, para evitar situaciones inesperadas.

PUERTO BELGRANO, 8 de marzo de 2021.



ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

PUBLICO

N°:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

AGREGADO N° 15 A LA ORDEN TRANSITORIA
DEL SEÑOR DIRECTOR N° 02-01 /21 "P"

"CARTELERÍA"

EVITAR LA PRESENCIA CONTINUA DE
MÁS DE TRES (3) PERSONAS,
EN LUGARES CERRADOS



UTILICE TAPA BOCA O
BARBIJO
DE FORMA PERMANENTE



PUBLICO

Nº:

Letra:



**SI COME EN VIANDA HÁGALO
EN FORMA INDIVIDUAL Y
PRESERVE LA HIGIENE
DEL LOCAL**



CONTACTO ESTRECHO:



**SE CONSIDERA A LA INTERACCIÓN
DIRECTA, POR MAS DE 15 MINUTOS,
SIN TAPABOCAS, CON UNA PERSONA
CON DIAGNÓSTICO CONFIRMADO DE
COVID-19**



**PROHIBIDO REUNIRSE
PARA ALMORZAR O
COMPARTIR COMIDAS
EN LOS LUGARES DE
PUESTOS DE TRABAJO**

PUBLICO

Nº:

Letra:



GH



NÚTRASE DE INFORMACIÓN,
PROVINIENTE DEL CONTACTO
PERSONAL CON SU ENTORNO
LABORAL Y EL DE SUS
JEFES DIRECTOS



MEDIDAS DE PREVENCIÓN
POR FAVOR NO APOYARSE
Y MANTENER LA DISTANCIA
EN LAS PUERTAS Y
VENTANAS DE ATENCIÓN



PUBLICO

Nº:

Letra:

 **MEDIDAS DE PREVENCIÓN** 

 MANTENGA ABIERTAS LAS PUERTAS DE LUGARES COMUNES, PARA EVITAR LA MANIPULACIÓN PERMANENTE. 

(EXCEPTO PUERTAS EXTERIORES) 

 **MEDIDAS DE PREVENCIÓN** 

 RECUERDE, ES OBLIGATORIO EL LAVADO DE MANOS E HIGIENE PERSONAL FRECUENTEMENTE 

 **MEDIDAS DE PREVENCIÓN** 

REALICE Y MANTENGA LA DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN, DE AMBIENTES SEGÚN RUBRO Y ACTIVIDAD



PUBLICO

N°:

Letra:

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

EXIJA EN LOS LUGARES ADECUADOS PARA REALIZAR LAVADOS DE MANOS, CONTAR PERMANENTEMENTE CON:

- DISPENSER DE JABÓN LIQUIDO / ESPUMA
- TOALLAS DESCARTABLES O SECADORES DE MANO
- SOLUCIÓN A BASE DE ALCOHOL

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

- EVITE TOCARSE LA CARA

UNA VEZ CONTAMINADAS LAS MANOS EL VIRUS PUEDE ENTRAR FACILMENTE POR LOS OJOS, NARIZ Y BOCA

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

SE ATENDERA UNICAMENTE POR VENTANILLA Y CON BARBIJO O TAPABOCA COLOCADO



PUBLICO

Nº:

Letra:



MEDIDAS DE PREVENCIÓN



POR FAVOR NO APOYARSE
Y MANTENER LA DISTANCIA
EN LA PUERTA



PUERTO BELGRANO, 8 de marzo de 2021.




ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

Nº:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

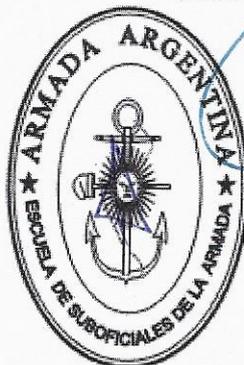
AGREGADO Nº 16 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL SEÑOR DIRECTOR Nº 02-01 / 21 "P"

"FORMULARIO DE RASTREO DE CONTACTO ESTRECHO"

Apellido y Nombres:		Jerarquía:	
M.R.:		Teléfono:	
Lugar de Aislamiento:		Domicilio:	
Contacto Estrecho (C.E.) de:		Fecha del C.E.:	

Día de Seguimiento	Fecha	Temp.	Presencia de Síntomas	Firma de quien efectuó el seguimiento	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PUERTO BELGRANO, 8 de marzo de 2021.



[Handwritten Signature]
 ALBERTO JORGE PHILIPPI
 CAPITAN DE NAVIO
 DIRECTOR

PUBLICO

N°:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADAAGREGADO N° 17 A LA ORDEN TRANSITORIA
DEL SEÑOR DIRECTOR N° 02-01/ 21 "P""MEDIDAS PARTICULARES PARA INSTRUCCIÓN MILITAR"**1. ADIENTRAMIENTO EN EL TERRENO Y/O EMBARCADO. (EJERCICIO DE ACUA-
TIZACIÓN, SUPERVIVENCIA, EMBARCO, CAMPAÑA Y PASANTIAS)**

Previo a realizar las actividades mencionadas en el presente Agregado, los Aspirantes Navales deberán haber cumplido un aislamiento previo en la ESSA donde cumplirán las instrucciones contribuyentes al adiestramiento correspondiente.

1.1. Previo al despliegue (aislamiento):

El personal de sanidad en apoyo a la instrucción realizará un monitoreo personalizado que consistirá en la evaluación del Aspirante; tomado de temperatura, test de olfato, control de signos y síntomas de COVID-19 Todas las respuestas deberán quedar registradas en planilla confeccionadas a tal fin.

1.2. Consideraciones generales durante la ejecución del ejercicio:

- 
- 1.2.1. La higiene de manos se hará de forma frecuente, para lo cual se preverá una mayor disponibilidad / acceso de agua y jabón/ detergente en lugares claramente determinados y señalizados. Cada Aspirante deberá llevar sus propios elementos de aseo y de desinfección individual, de igual manera que se realiza de manera habitual en las instalaciones de la ESSA. NO deberá utilizar bajo ningún concepto los utensilios de otro Aspirantes.
 - 1.2.2. Se preverá en las áreas de instrucción (reunión o descanso, teoría y práctica) el tiempo y elementos para que el personal instruido se higienice adecuadamente.
 - 1.2.3. Para pasar a desayuno/ almuerzo/ merienda y cena, los Aspirantes lo harán en turnos de 30 minutos cada uno dependiendo de la capacidad del comedor del buque o lugar designado para rancho. Todo el racionamiento será servido cumpliendo el uso obligatorio la máscara facial de protección, tapaboca correspondiente, y guantes de látex que se descartarán una vez finalizada la actividad. Al momento de retirarse del comedor / zona de rancho, cada Aspirante será responsable de desinfectar el lugar utilizado.
 - 1.2.4. Los elementos/utensilios personales se mantendrán con el individuo. No se podrá compartir vasos, tazas, cubiertos, alimentos, bebidas ni mate.
 - 1.2.5. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.

PUBLICO

Nº:

Letra:

- 1.2.6. Las distancias preventivas serán de 2 metros entre personas (en caso de no poseer espacio disponible, la distancia será 1,5 metros), evitando todo contacto físico o aglomeraciones en lugares de reuniones, en caso de tener que permanecer en un local cerrado se hará al 50% de capacidad del mismo, se obligará el uso del tapaboca y alcohol en gel individual.
- 1.2.7. Se garantizará la limpieza y desinfección del espacio de trabajo (mesas, sillas y demás elementos de uso común). Todo elemento empleado para las prácticas (deberá ser higienizados frecuentemente por los operadores, teniendo siempre en lugares de fácil acceso, alcohol en gel diluido al 70% u otros métodos de desinfección. Del mismo modo, finalizada la actividad se preverá la desinfección de personal y medios empleados.
- 1.2.8. Las carpas utilizadas para actividades del servicio se mantendrán en todo momento aireadas ocupando no más del 50% de su capacidad. El personal que deba pernoctar en el terreno lo hará en carpa individual indefectiblemente. Personal que embarca seguirán los protocolos establecidos en el buque.
- 1.2.9. Ante la presencia de síntomas de fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato o diarrea, dará parte inmediatamente a su superior / personal de sanidad, quedando aislado hasta ser trasladado al lugar determinado para su posterior evaluación.
- 1.2.10. El personal de sanidad, siempre que sea posible, realizará controles espontáneos en los lugares de instrucción (a través de toma de temperatura y test de olfato).
- 1.2.11. Se deberá realizar la recomendación siempre, que al estornudar o toser hacerlo sobre el pliegue del codo y de evitar tocarse la cara con las manos.
- 1.2.12. Los grupos de embarco cumplirán lo especificado en punto 1.2.4. Asimismo, se someterá a todo el personal y material a descontaminación antes de embarcar. El buque deberá disponer de un ambiente aseado y desinfectado.
- 1.2.13. Las formaciones generales solo se realizarán en espacios abiertos, en plaza de armas o sectores de similares características. Se realizarán respetando el distanciamiento social. Las presentaciones serán en línea con distancia hacia delante y los laterales de dos brazos. Será obligatorio el uso de tapabocas durante las formaciones. Las mismas deberán ser lo más breve posible a los efectos de minimizar la exposición entre las personas.
- 1.2.14. En ocasiones de participar de ejercitaciones con empleo de embarcaciones menores o vehículos de combate se cubrirán al 50% de su capacidad de transporte.

Las ejercitaciones embarcadas se llevarán a cabo con las mismas medidas de

PUBLICO

N°:

Letra:

prevención, cuidado, higiene y desinfección, más los protocolos que estipule cada buque para el caso. Se deberá prestar mayor atención a las medidas de protección personal y facilitar un lugar y contenedor cerrado para residuos personales como pañuelos descartables, toallitas higiénicas, etc. al igual que prever un lugar para aislamiento preventivo. Se contemplará en el planeamiento el tiempo que insume la implementación de estas medidas a efectos de no retrasar las actividades previstas.

2. SIMULADOR VIRTUAL DE TIRO SIMRA

2.1. ALCANCE

- 2.1.1. Todas las personas involucradas en la actividad directa o indirectamente, Personal Docente, Auxiliares, Alumnos y personal que realice supervisión, inspección, visita y tareas de mantenimiento.
- 2.1.2. Todas las áreas de trabajo, oficina de ingreso al predio, aula, área de simulación, equipos, elementos /accesorios a la instrucción y aéreas externas previas al ingreso.

2.2. RESPONSABLES

- 2.2.1. Encargado de SIMRA.
- 2.2.2. Auxiliares de SIMRA.
- 2.2.3. Personal Docente a cargo del dictado de la materia.

2.3. PAUTAS DEL PROCEDIMIENTO.

- 2.3.1. Evitar aglomeraciones en aula y sectores asignados. Se colocarán restricciones de uso de los asientos, uno por medio reorganizando la disposición de los mismos para permitir un espaciado no inferior a 1.5 metros entre cada uno.
- 2.3.2. Se colocará cartelería y medios audiovisuales recordatorios.
- 2.3.3. Contabilizar la cantidad de puestos disponibles dentro del aula y simulador mediante cartelería y comunicar la capacidad máxima disponible.
- 2.3.4. Se colocarán delimitaciones o barreras físicas para distanciar al personal marcando líneas en el suelo, postes separadores con cintas a no menos de 1.5 metro para establecer distancias seguras.
- 2.3.5. Al ingreso habrá dos (2) trapos de piso, uno mojado con la dilución con agua lavandina y otro húmedo con la misma dilución de agua lavandina, debiendo pasar primero por el mojado y luego por el trapo húmedo para higiene de las suelas del calzado.
- 2.3.6. Facilitar la ventilación cruzada natural de los espacios con apertura de

PUBLICO

N°:

Letra:

puertas y ventanas.

- 2.3.7. Ventilación artificial con el uso de aires acondicionados en modo ventilación, con limpieza periódica de filtros.
- 2.3.8. Se aumentará la disponibilidad de facilidades para la higiene de manos, con dispensadores de soluciones hidroalcohólicas o dispensadores de mostrador.
- 2.3.9. Es obligatorio el uso del barbijo y la previsión de uso de protección ocular y guantes. Se recomienda el lavado de manos con asiduidad por sobre el uso de guantes. Se le solicitará al alumno el lavado de manos o aplicación de alcohol en gel que se le proveerá al ingreso.
- 2.3.10. Los residuos se eliminarán en bolsas llenas hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad, cerradas.
- 2.3.11. Se fortalece el programa de desinfección de pisos, mesadas, equipos y accesorios con limpieza generalizada cada dos horas o convenientemente determinada con agua lavandina en una dosis de dilución de 10 litros de agua con 100cc. Las cortinas serán desinfectadas con difusor que contengan alcohol al 70% entre módulos clase. Hay que recordar que el efecto desinfectante es luego de los dos (2) minutos de la aplicación realizada. Se repararán las superficies de contacto frecuente como picaportes, llaves de luz, mesas, escritorios y superficies de apoyo.

3. MEDIDAS PARTICULARES PARA PRÁCTICA ORDEN CERRADO/FORMACIONES:

Se mantendrá siempre una distancia mínima de 2 metros entre personas. Será obligatorio el uso de tapabocas durante todas las formaciones.

Por la cantidad estimada de aspirantes, solo podrá ocupar UN (1) batallón la plaza de armas, debiendo utilizar espacios de similares dimensiones por cada batallón, a designar.

Deberán concurrir de faena diaria (en caso de que no se aloje al personal de Punta Alta, deberán ingresar ya vestidos con este uniforme).

Deberán ser lo más ágiles y rápidas posibles, evitando la exposición prolongada entre personas.

3.1. Ventilación.

Se emplearán siempre espacios abiertos

En caso de mal tiempo, se emplearán lugares cubiertos amplios, adoptando las medidas necesarias para asegurar la mayor ventilación y recambio de aire de los locales.

3.2. Lavado de manos.

PUBLICO

N°:

Letra:

Según apéndice N°7.

3.3. Armamento.

Cuando se emplee, previo y posterior a la actividad, el personal designado para el armero de este Instituto procederá a la higienización de todo el armamento utilizado.

Realizar la limpieza utilizando una toallita desinfectante o aplicar una pequeña cantidad de solución de alcohol isopropílico al 70% sobre un paño.

3.4. Condiciones Generales de Uso de los Elementos de Protección Personal.

Son individuales y NO deben compartirse. Cualquier elemento de protección personal que no esté en condiciones adecuadas de uso, NO podrá utilizarse.

Antes de colocarse un elemento de protección personal se debe lavar las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%.

Los elementos de protección personal deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Los Aspirantes deberán contar con tapabocas que cubra nariz, boca y mentón colocado en todo momento

PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021



ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

PUBLICO

N°:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADAAGREGADO N° 18 A LA ORDEN TRANSITORIA
DEL SEÑOR DIRECTOR N° 02-01/ 21 "P""PROTOCOLO GENERAL PARA DEPORTES. PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN COVID-
19"

La evidencia científica disponible, indica que el nuevo coronavirus se transmite entre personas a través de gotas de saliva expulsadas por personas infectadas cuando tosen, estornudan o hablan. La probabilidad de transmisión del virus a través del contacto con superficies u objetos, aunque es posible debido a la resistencia moderada del virus a algunos materiales, es una ruta de transmisión menos efectiva. Por estas razones, se recomienda higienizar los aparatos o materiales auxiliares al finalizar cada rotación de los deportistas dentro del turno de entrenamiento, con los productos químicos de desinfección para garantizar el adecuado funcionamiento de la misma en el marco epidemiológico actual.

Objetivo:

El presente protocolo tiene como objetivo implementar las medidas preventivas sanitarias y de controles necesarios para retornar las clases de educación física y ser aplicados en este Establecimiento de la Armada y poder desarrollar las actividades de manera segura para evitar la transmisión del sars cov2 evitando el riesgo a la salud de los alumnos y docentes involucrados.

Medidas de prevención:

Colocar en lugares fácilmente visibles, información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19.

Es recomendable antes de iniciar la actividad la toma de temperatura a cada alumnos y docente, de preferencia con un termómetro digital infrarrojo a distancia. Se aconseja no permitir participar de la sesión para aquellos con una temperatura superior a los 37° C. 26.

Según el Ministerio de Salud otros síntomas a tener en cuenta son: fiebre (37.5°C o más), el cansancio, tos seca, congestión nasal, dificultad respiratoria, odinofagia (dolor al tragar), anosmia/disgeusia (disminución del olfato y el gusto) de reciente aparición sin otra etiología que explique la presentación clínica, dolores musculares, o diarrea, con la presencia de algunos estos síntomas "no acudir al entrenamiento" y darlo a conocer al entrenador.

Distanciamiento social:

- Debe mantenerse una distancia mínima entre personas de 2 metros.
- Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos o apretones de manos.
- Evitar reuniones en espacios cerrados dentro y fuera de la institución, incluyendo reuniones de Comisión Directiva.
- No compartir mate, vajilla ni otros utensilios.

PUBLICO

Nº:

Letra:

- Es mandatorio el uso de "barbijo casero, cubrebocas o tapabocas", que no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoriamente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima. El barbijo casero, cubrebocas o tapabocas hace referencia a dispositivos de tela reutilizables que deben cubrir por completo la nariz, boca y mentón y que se emplean como medida adicional para reducir la posibilidad de transmisión de COVID-19.

Higiene de manos:

- Todas las personas que desarrollen tareas en establecimientos deberán realizar lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente:
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño
- Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Se recomienda evitar, en la medida de lo posible, llevar las manos a la cara.
- Cada Institución deberá contar con lugares adecuados para realizar un eficaz y frecuente lavado de manos con agua y jabón y además en la medida de lo posible deberán ponerse a disposición soluciones a base de alcohol al 70% (por ejemplo, alcohol en gel).
- Es responsabilidad de la institución proveer los elementos adecuados en cantidad suficiente y en forma accesible para la higiene personal (lavado de manos con jabón, solución hidroalcohólica y toallas de papel). Recordar que debe emplearse soluciones a base de alcohol únicamente cuando las manos se encuentran limpias, en caso contrario debe realizarse el lavado frecuente de manos con agua y jabón con una duración de 40-60 segundos.
- Dada la mayor persistencia del virus sobre el látex o nitrilo, no se recomienda el uso de guantes salvo para tareas específicas (tareas de limpieza, contacto directo con secreciones).

Higiene respiratoria:Desinfección de superficies y ventilación de ambientes.

- Es mandatorio el uso de barbijo casero que cubra nariz, boca y mentón en espacios laborales y áreas comunes de trabajo. Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.
- Promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado.
- Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener colocado el barbijo casero. En ambos casos, higienizarse las manos de inmediato.
- Disponer en área de espera y/o alto tránsito de cestos de basura de boca ancha y sin tapa para desechar los pañuelos descartables utilizados.
- Debe respetarse en todo momento la normativa vigente sobre limpieza y desinfección según rubro y actividad.

PUBLICO

Nº:

Letra:

- Realizar desinfección diaria de superficies. La frecuencia de desinfección debe ser adecuada al tránsito y la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.
- Realizar limpieza de las superficies con agua y detergente antes de la desinfección.
- Disponer de los elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda (balde, trapeador, paño, agua, detergente) y desinfección (recipiente, trapeador o paño, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico). Las soluciones de lavandina deben utilizarse dentro de las 24 horas de preparadas para asegurar su eficacia.
- Ventilar regularmente los ambientes cerrados (al menos una vez al día), sobre todo en periodo invernal o de bajas temperaturas para permitir el recambio de aire.

Control de Ingreso:

- El personal de control ingreso cumplirá y hará cumplir todas las medidas de prevención sanitaria señaladas, en caso de detectar un deportista o empleado que presente temperatura superior a los 37.5°, comunicará a la persona concernida que no puede ingresar a la institución.
- La medición de temperatura debe realizarse con termómetros infrarrojos que no impliquen contacto.

Ingreso y Egreso de las Instalaciones:

- 
- Todo alumno y docente que concurra a cualquier entrenamiento debe estar en buen estado de salud, sin presentar ningún síntoma compatible con COVID-19.
 - Los síntomas de la enfermedad deben ser evaluados de acuerdo con la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación.
 - Alumnos y docentes deben ser capacitados para poder reconocer la presencia de síntomas de COVID-19 y ante la presencia de cualquiera de los mismos reportarlos inmediatamente.
 - Podrá efectuarse la medición de temperatura con termómetros infrarrojos (evitando el contacto físico).
 - Ante la presencia de un registro igual o mayor a 37,5°C se solicitará atención médica.
 - En caso de que los signos y síntomas de COVID 19 sucedan en su domicilio se solicita que la persona, mantenga su barbijo casero colocado y consulte telefónicamente con el médico del club o al teléfono de consulta dispuesto por la jurisdicción sanitaria para ser evaluado a la brevedad posible.
 - Finalizada la jornada de entrenamiento el alumno debe cambiar su indumentaria (muda adicional prevista), guardar la indumentaria y toallas usadas en una bolsa plástica para su posterior lavado. Luego de introducir la ropa en la bolsa debe higienizarse las manos.
 - Para evitar aglomeraciones en los puntos de ingreso/egreso la llegada y retiro deberá ser escalonado, teniendo la programación adecuada para facilitar la tarea. Se propone el uso de agendas con horarios estipulados, especialmente en las fases de entrenamientos grupales y posteriores.
 - Se deben adecuar las diferentes tareas fundamentales del establecimiento en base a turnos rotativos de trabajo y disposición de descansos de manera tal de garantizar, durante toda la jornada de trabajo, la distancia mínima entre personas de 2 metros.
 - Todos los trabajadores presentes en las instalaciones deberán estar correctamente identificado durante su estancia en las mismas.

PUBLICO

Nº:

Letra:

- El alumno y los docentes que circulen en las instalaciones deberá utilizar "cubre boca, tapaboca o barbijo casero", que cubran nariz, boca y mentón durante todo el tiempo. El barbijo casero debe lavarse luego del uso diario con agua y jabón o lavado junto a ropa de entrenamiento al llegar al domicilio.
- El uso de barbijo casero es una medida adicional de cuidado y en todo momento debe tenerse presente que el distanciamiento social y la frecuente higiene de manos son las medidas más efectivas para evitar la transmisión de la enfermedad COVID-19.

Recomendaciones para la vuelta a la Actividad Deportiva:

- 
- Los alumnos están exceptuados de utilizar barbijos o tapabocas durante el momento de actividad física deportiva y deberán respetar el distanciamiento deportivo.
 - Es responsabilidad de la institución proveer los elementos adecuados, en cantidad suficiente y en forma accesible en los lugares de uso frecuente para poder acceder a una adecuada higiene de manos (lavado de manos con jabón, solución hidroalcohólica, toallas de papel y cesto de basura).
 - Disponer de dispensador de soluciones hidroalcohólicas en distintos accesos a las instalaciones para favorecer la higiene de mano.
 - Se sugiere que tanto alumnos como el resto del personal cumpla las medidas de prevención recomendadas por la autoridad sanitaria: - Distanciamiento social: Mantenerse 2 metros de distancia entre personas o evitar el contacto físico con otras personas: por ejemplo: dar la mano, abrazar o besar o No compartir el mate, vajilla y utensilios. Los platos, vasos, cubiertos, deben ser adecuadamente lavados o usar descartables - Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o higienizarlas con una solución de alcohol al 70%. El lavado de manos recomendado es de 40-60 segundos.
 - Realizarlo principalmente: antes y después de cada comida, manipular alimentos, prendas de vestir usadas, basura y desperdicios.
 - Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.;
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias. - Toser o estornudar utilizando el pliegue interno del codo o utilizar pañuelos descartables y luego desecharlos en un cesto de basura. - No llevarse las manos a la cara. - Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.
 - Toda reunión deberán hacerse por medios telemáticos, minimizando las reuniones presenciales de personas. Se sugiere que se programen estas charlas cuando los alumnos y docentes se encuentren en su domicilio o habitaciones.
 - El uso de barbijo casero debe ser una condición permanente en cuerpo técnico, trabajadores y deportistas fuera del momento de entrenamiento.
 - El control médico inicial, en caso de que el examen y sintomatología del deportista determine su realización, podrá incluir el test de PCR para SARS CoV 2.
 - El control médico clínico de los participantes del entrenamiento deberá ser diario con el objetivo de detectar precozmente signos y/o síntomas de COVID 19.
 - Se recomienda un periodo de entrenamientos por grupos (hasta 12 alumnos), de manera que cada grupo entrene de manera consecutiva en turnos y ámbitos separados, evitando coincidir los grupos en cualquiera de las instalaciones del área de entrenamiento. Esto favorece la organización de entrenamientos, intervalos de limpieza y desinfección y disminuye la transmisión ante un eventual caso.
 - Se deberá contar con una agenda detallada de grupos de alumnos, horarios de entrenamiento y área de estos. Toda esta información deberá ser comunicada y estar registrada a fin de contribuir a la evaluación epidemiológica en caso de ser necesario.

PUBLICO

Nº:

Letra:

- La separación entre los miembros del grupo deberá ser por lo menos de 6 metros durante la actividad física deportiva.
- Para las carreras, corridas o trote se evitará que lo hagan en fila. Se recomienda hacerlo en andariveles paralelos.
- El entrenamiento de grupos en paralelo en distintos espacios de la institución podrá llevarse adelante evitando que los mismos se reúnan en los puntos de convergencia, por ejemplo, retiro de indumentaria.
- Evitar la mezcla de equipos de trabajo entre los diferentes grupos.
- Tras cada turno de entrenamiento, un equipo de limpieza deberá desinfectar totalmente los vestuarios.
- El uso de materiales de entrenamiento deberá restringirse al mínimo necesario y todo deberá ser desinfectado al finalizar el entrenamiento del grupo. Se sugiere disponer de equipos de materiales por grupo (conos, pelotas, etc.)
- Las botellas de hidratación serán de uso personal, deberán estar nominalizadas y no deberán compartirse. Se recomienda el uso de envases descartables y reciclables en lugar de bidones rellenables.

Limpieza y Desinfección:

- 
- Se deben mantener adecuadamente ventilados todos los espacios cerrados que sean usados para entrenamiento, la ventilación debe ser natural y se debe evitar el uso de aire acondicionado cuando los deportistas están entrenando.
 - Reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios. Aumentar la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos y dejar establecido un cronograma de tareas de limpieza.
 - Establecer un cronograma de limpieza y desinfección periódica para las zonas. La frecuencia será de acuerdo a la actividad que se desarrolle en las mismas y las condiciones de la zona. Por ejemplo; en espacios abiertos, la limpieza y desinfección deberá estar centrada en las superficies de contacto con las manos.
 - Se deberán limpiar todas las superficies con agua y detergente y desinfectar las mismas con solución de agua con lavandina (10 ml de lavandina con concentración de 50 gr/lt de hipoclorito de sodio por litro de agua). Esta solución de agua/lavandina debe ser preparada y utilizada dentro de las 24hs dado que pasado este lapso pierde su efectividad. Contemplar el uso de pulverizadores identificados con el tipo de preparación para su aplicación.
 - En superficies que puedan dañarse por el uso de la lavandina, puede utilizarse para la desinfección una solución de alcohol al 70%. Contemplar el uso de pulverizadores identificados con el tipo de preparación para su aplicación.
 - Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de cada jornada de entrenamiento.
 - Se recomienda hacer desinfecciones de superficies de alto contacto en intervalos periódicos determinados.
 - El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de protección personal necesarios para desarrollar la actividad y minimizar la exposición a potenciales superficies contaminadas (protección ocular, barbijo, guantes, delantal y calzado adecuado).

Transporte desde y hacia el lugar de trabajo:

- Se aconseja el uso de medios de transporte individuales (automóvil, bicicleta, entre otros).

PUBLICO

N°:

Letra:

- Se debe recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y la desinfección del interior del mismo.
- Siempre que no esté prohibido, si fuere indispensable el uso del transporte público y exclusivamente para las actividades en las cuales se encuentra autorizado.
- Es mandatorio el uso de barbijo casero, cubrebocas o tapabocas que cubran por completo nariz/boca/mentón en todo momento.

Testeo:

- En los casos en que fuera recomendable y los organismos correspondientes del Área de Salud lo determinen, se deberá realizar testeo preventivo previo a realizar la actividad deportiva.
- Todo ingresante a la Escuela deberá someterse a una prueba de temperatura corporal, no pudiendo ingresar aquellas personas que superen los 37,5°.
- La medición de temperatura debe realizarse con termómetros infrarrojos que no impliquen contacto.

DETECCIÓN DE CASOS:

- 
- Se sugiere que todo alumno / docente / notifique inmediatamente la presencia de síntomas respiratorios o fiebre y se abstenga de concurrir al club o ámbito de entrenamiento. Esta situación debe ser informada al cuerpo médico de la institución y hacer la consulta pertinente al sistema de salud de acuerdo con lo estipulado por la autoridad sanitaria.
 - Ante la aparición de un caso sospechoso a partir del interrogatorio o el examen físico clínico; de un alumno, profesor se recomienda la realización o solicitud médica del testeo PCR (reacción en cadena de polimerasa) para la detección de material genético viral.
 - Ante la aparición de un caso confirmado de COVID 19, los contactos estrechos, serán definidos según normativa de la autoridad sanitaria.
 - Debe disponerse de un espacio de aislamiento para permitir que, un alumno inicie con síntomas durante la jornada de entrenamiento pueda aislarse en dicho lugar (con un barbijo quirúrgico colocado) hasta ser evaluado por el equipo de salud y determinar su condición como posible "caso sospechoso". Para esta circunstancia la institución debe contar con los barbijos quirúrgicos necesarios.
 - Deberá procederse a la adecuada limpieza y desinfección de los ambientes donde estuvo el caso sospechoso.

Actuación ante detección de un caso de Covid-19 sospechoso:

Ante la detección de un posible caso de COVID-19, se deberá dirigir inmediatamente hacia el sector médico del área deportiva o sector aislado, colocar barbijo quirúrgico a la persona y proceder a su aislamiento.

Los casos sospechosos están determinados por lo siguiente:

- Fiebre (37.5°C o más)
- Tos
- Odinofagia (dolor al tragar)
- Dificultad respiratoria

PUBLICO

Nº:

Letra:

- Anosmia/disgeusia (disminución del olfato y gusto) de reciente aparición sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

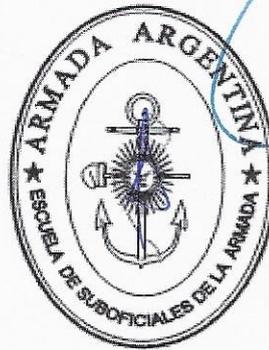
La medición de temperatura debe realizarse con termómetros infrarrojos que no impliquen contacto.

Se debe notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria y proceder a poner en cuarentena a todos sus contactos estrechos. Asimismo, se deberá proceder a la desinfección de los espacios físicos sobre los que la persona hubiese tenido contacto.

Se recomienda:

- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.
- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón de tocador, alcohol en gel, pañuelos descartables, toallas para secarse las manos).
- Respetar las distancias recomendadas de 2 metros.
- Evitar las aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021.



ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

ARMADA ARGENTINA

PUBLICO

Nº:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

AGREGADO Nº 19 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR Nº 02-01 / 21 "P"

"DECLARACIÓN JURADA FACTOR DE RIESGO"

DECLARACIÓN JURADA FACTOR DE RIESGO

En _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2021, quien suscribe
(Apellido y Nombre) _____ D.N. I _____ con domicilio real
en _____

teléfono celular _____ teléfono fijo _____ en mi carácter de trabajador/a de
la ARMADA ARGENTINA, prestando servicios en el cargo _____ pertene-
ciente al (Destino) _____.

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada, encontrarme / poseer uno o más de
los factores de riesgos estipulados en la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social Nº 207/20, en referencia a la suspensión del deber de asistencia
al lugar de trabajo.

Datos personales:

Edad: -----

Peso: -----

Estado civil: -----

Composición del grupo familiar: -----

Es de familia monoparental: SI/NO

Afecciones padecidas (especificar cuáles): -----

Estado actual (especificar tipo de afecciones padecidas en los últimos 6 meses, tra-
tamiento médico y medicación prescrita): -----

PUBLICO

Nº:

Letra:

¿Realizó estudios tales como ecografías, tomografías, resonancias magnéticas, etc.?
SI/NO

Medicamentos habituales o permanentes: -----

¿Se encuentra actualmente bajo tratamiento o atención médica? SI / NO ¿Desde
cuándo? -----

Si el declarante fuere de sexo femenino indicar si actualmente está embarazada:
SI/NO.

Se deberá adjuntar la documental médica que justifica la incorporación en los grupos
de riesgo.

Firma

Aclaración

DNI

PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021.



[Handwritten signature]
ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR

PUBLICO

N°:

Letra:

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADAAGREGADO N° 20 A LA ORDEN TRANSITORIA DEL
SEÑOR DIRECTOR N° 02-01 / 21 "P""ACTA SOBRE DECLARACIÓN DE TOMADO CONOCIMIENTO DEL PROTOCOLO"

ACTA

En la ciudad de....., a los..... días del mes de de 2021, YO, el / la Agente Civil....., perteneciente al Agrupamiento....., Nivel....., Grado....., Destino de revista (denominación y cuatrigrama)....., declaro haber tomado conocimiento del protocolo CyMAT - Armada Argentina y la Orden del Señor Director de la escuela de Suboficiales de la Armada N° 02/ 21 efectuada la capacitación pertinente.

.....
Firma y Aclaración del Agente Civil.....
Firma y Aclaración
Responsable de Recursos Humanos

PUERTO BELGRANO, 08 de marzo de 2021.

ALBERTO JORGE PHILIPPI
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR